

BAQUEDANO, 03 NOV. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2345

VISTOS:

1. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo
2. El Decreto Registro Nro. 069, fecha de 18 de Abril 2007 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad y doña Nancy Vidal Rojas.
3. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de 1 día administrativo Nro.367, de la Señora Nancy Vidal Rojas, de fecha 02 de noviembre del año 2009.

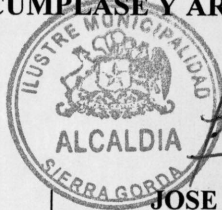
DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones a la Señora Nancy Vidal Rojas, RUT 15.741.024-5, Cargo administrativo del Área Traspasada de Salud de esta entidad edilicia, por el día 03 de noviembre del año 2009, de acuerdo a vistos.
2. COMUNIQUESE a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/oll..

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinación Salud
- Personal Municipal
- Personal Salud